

# República

Año I. Núm. 96.

Se publica los martes, jueves y sábados.

TERUEL, jueves 17 de diciembre de 1931

## Remember!

Era el 12 de diciembre de 1930. España se agitaba, convulsa, en estertores de lenta agonía. Poderes ilegítimos detentaban la soberanía de la Nación y náufragos en todo el mar de vilezas e infamias por ellos cometidas, querían arrastrar en su muerte a todo el pueblo español.

Era el 12 de diciembre. En las primeras horas de la mañana fría, en una pequeña ciudad del Pirineo, unos hombres de corazón ardiente y alma noble, empezaron la verdadera reconquista de nuestra Patria. En el ánimo y recuerdo de todos los españoles que entonces éramos republicanos, están aquellos días tristes en los que pusimos nuestra esperanza primero, y nuestras lágrimas después, al lado del esfuerzo de aquellos hombres. Constante fué nuestro pensamiento en aquellas horas lentas y heladoras transcurridas por los expedicionarios de la Libertad.

Paso a paso, hemos seguido las incidencias y trabajos de aquella marcha que, de la sierra al llano, bajaba raudales de esperanzas e ideales, y como rápidos cuadros de película, han pasado ante nuestros ojos los trágicos hechos de aquellos tres días memorables.

¡Remember! Acuérdate, español, de aquel drama que empezó en Jaca, pasó por Ayerbe, se desarrolló en Cillas y tuvo el trágico desenlace en Huesca.

¡Acuérdate! de aquellos heroicos capitanes Galán y García Hernández, últimos románticos del ideal. ¡Acuérdate! de todos los que con ellos dieron su sangre por la Libertad.

Sacrificio cruento tuvo el bello gesto de aquellos hombres grandes por su pensamiento, buenos por su idea de redimirnos del tirano y nobles al entregar su vida para salvar la de los demás, y todos los elogios para ensalzarlos, quedarían pálidos ante la sublime gallardía de sus espíritus en sus últimos momentos. «Soy un hombre — dijo Galán — que ha jugado y ha perdido; como no tengo con qué pagar, pago con la vida».

Y después de haber oído la sentencia, suspensa el ánimo en los jueces por la barbaridad que se iba a cometer en aquellos hombres, pálido el semblante y torvo el mirar en los más por la traición cometida, y llorosos los tristes prisioneros condenados a prisión, nuevamente tuvo que dar valor aquella voz: «No lloréis, día vendrá que habrá Cortes, se discutirá vuestra sentencia y os indultarán. Lo que no tiene remedio es lo de éste — por García Hernández — y lo mío».

¡Quién iba a decir que a los pocos meses aquellos hombres condenados a prisión quedarían libres! Pero para lo otro ya no hubo más remedio, mas se cumplió su última profecía: «Espero será este».

+

CUARTO ANIVERSARIO DEL SEÑOR

## Don Tomás Muñoz y Pérez

Vice Presidente de la Junta del Círculo de Reerejo Turolense, ex-Diputado provincial y ex-Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Capital

QUE FALLECIO EN TERUEL EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1927  
A LOS 58 AÑOS DE EDAD

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad

\*\*\*\*\* D. E. P. \*\*\*\*\*

Su desconsolada esposa doña Francisca Asensio; hijo don Joaquín, y demás familia ruegan a sus amistades se dignen tenerlo presente en sus oraciones y asistir a las misas que en sufragio de su alma se celebrarán mañana, día 18, de ocho a doce, en la Capilla de Nuestra Señora del Pilar de la Iglesia de San Andrés: favor que agradecerán profundamente.

ria) dijo después de firmar con pulso sereno su sentencia de muerte.

No ha sido estéril vuestro martirio, Galán y García Hernández; él hizo posible que la República viniese tan pronto y aquí le tenéis para honraros y glorificaros. Vuestras vidas son sus cimientos y vuestra sangre, derramada en aquel campo (destinado parece para ser regado con sangre de héroes, pues en él terminó el primer alzamiento republicano en 1848 con Abad y compañeros), hará esteis siem-

## DE AYER A HOY

### De Torrijos a Galán y García Hernández

¡Torrijos!... ¡11 de diciembre de 1831! Muere fusilado con sus 49 compañeros en las playas de San Andrés de la valerosa Málaga. La traición más repugnante es la causa de tan horrendo cuadro. ¡Hasta a un niño de 15 años han fusilado los sicarios de Fernando VIII... Es domingo... son las 8 de la mañana.

En las parroquias de Málaga se están diciendo misas... se está elevando lo que los católicos llaman el Santísimo. Nada de esto se tiene en cuenta. Las playas malagueñas se riegan de sangre verdaderamente española. Son los «verdaderos» patriotas los que sucumben vilmente fusilados. Los otros... son los hijos espúreos de la patria; los falsos españoles que ponen en sus labios el nombre de España para sus fines particulares. No aman a España; se aman a sí mismos. No buscan la gloria de España; buscan el halago de sus vanida-

des; sus casacas galoneadas, sus sombreros de plumas, sus guantes perfumados, sus palacios, sus caballos, sus jardines, sus buenas mesas, sus banquetes, sus bailes, sus millones almacenados en Bancos españoles y extranjeros. Son los falsos patriotas los que han fusilado a 49 hombres.

Por la noche... el señor obispo de Málaga ofrece un banquete a las autoridades y les presenta como plato del día... ¡unas torrijas!

¡Y no reventaron estos solemnes granujas que así hacían escarnio de la desgracia!...

Galán! ¡García Hernández!... ¡14 de diciembre de 1930!... mueren fusilados por haberse levantado contra el absolutismo de Alfonso XIII. La traición más vergonzosa se cierne sobre tan sagradas víctimas. Es también domin-

pre en nuestros corazones y por ello la República no necesitará más vidas de sus hijos.

¡Acuérdate español! y grava en la memoria de tus hijos estos nuevos mártires de la Humanidad, Galán y García Hernández; enséñales que pronuncien su nombre con unción y respeto, y que esta fecha triste y ya gloriosa hizo triunfar a nuestra República.

¡Acuérdate! ¡Era el 14 de diciembre!

JESÚS GRACIA.  
Castelserás, 14-12-31.

## DE AYER A HOY

### De Torrijos a Galán y García Hernández

¡Torrijos!... ¡11 de diciembre de 1831! Muere fusilado con sus 49 compañeros en las playas de San Andrés de la valerosa Málaga. La traición más repugnante es la causa de tan horrendo cuadro. ¡Hasta a un niño de 15 años han fusilado los sicarios de Fernando VIII... Es domingo... son las 8 de la mañana.

En las parroquias de Málaga se están diciendo misas... se está elevando lo que los católicos llaman el Santísimo. Nada de esto se tiene en cuenta. Las playas malagueñas se riegan de sangre verdaderamente española. Son los «verdaderos» patriotas los que sucumben vilmente fusilados. Los otros... son los hijos espúreos de la patria; los falsos españoles que ponen en sus labios el nombre de España para sus fines particulares. No aman a España; se aman a sí mismos. No buscan la gloria de España; buscan el halago de sus vanida-

des; sus casacas galoneadas, sus sombreros de plumas, sus guantes perfumados, sus palacios, sus caballos, sus jardines, sus buenas mesas, sus banquetes, sus bailes, sus millones almacenados en Bancos españoles y extranjeros. Son los falsos patriotas los que han fusilado a 49 hombres.

Por la noche... el señor obispo de Málaga ofrece un banquete a las autoridades y les presenta como plato del día... ¡unas torrijas!

¡Y no reventaron estos solemnes granujas que así hacían escarnio de la desgracia!...

Galán! ¡García Hernández!... ¡14 de diciembre de 1930!... mueren fusilados por haberse levantado contra el absolutismo de Alfonso XIII. La traición más vergonzosa se cierne sobre tan sagradas víctimas. Es también domin-

go. ¡El día del Señor!... *Domínus*. De nada sirve este día. Hay que matar cuanto antes a estos dos héroes. Si los dejan con vida... ¡pueden hablar tantas cosas! Y Jaca se enluta... Jaca llora... solloza quedamente, como se llora cuando se siente mucho...

En el Palacio Real de Madrid duerme su sueño de satisfecho felino el biznieto del tigre aquel que llevó el nombre de Fernando VII. La gente de orden (!!) respira tranquilamente. Se puede seguir viviendo a costa de la sangre de los patriotas. Las cárceles se abarrotan de presos: son los verdaderos españoles que estorban a los tiranos.

¡A vivir... panzudos!... ¡a vivir con la sangre y con las lágrimas de los que sufren! ¡Orden!... ¡mucho orden! Y estos pícaros sinvergüenzas que así proclaman el orden, con el fusil o con la cárcel, son los verdaderos causantes del desorden, porque son los eternos amparadores de todas las injusticias.

¡11 de Diciembre de 1931!... Ya tenemos Presidente de la República Española. ¡Respirad, hijos de la Libertad! ¡España ha resucitado! ¡Manes de Torrijos y demás compañeros mártires, levantaos de vuestra tumba! ¡Capitanes Galán y García Hernández, salid de vuestros sepulcros! España ha matado a la Reacción clerical y política. España es libre de todo absolutismo. No quiere reyes de ninguna especie. No quiere tutelas de órdenes religio-

sas. No quiere más mentiras. Quiere el trabajo, quiere el progreso, quiere la justicia sin diferencia de clases, quiere el «verdadero orden»; la verdadera paz; el Bien de todos los españoles.

BALDOMERO LOPEZ ARIAS.

La Redacción de REPUBLICA está integrada por Gregorio Vilatela, director; Vicente Irazo, Manuel Villén, Rafael Balaguer, Joaquín Caveno, Luis Feced, José Pardo Gayoso, Pedro Gimeno, Marcelo Uriel, Fernando López, Emilio Burges, José Soler, Luis Doporio, Pedro Vargas, Ramón Feced, Martín Crespo, Francisco López Segura, Fernando Valera.

La Redacción de REPUBLICA está integrada por Gregorio Vilatela, director; Vicente Irazo, Manuel Villén, Rafael Balaguer, Joaquín Caveno, Luis Feced, José Pardo Gayoso, Pedro Gimeno, Marcelo Uriel, Fernando López, Emilio Burges, José Soler, Luis Doporio, Pedro Vargas, Ramón Feced, Martín Crespo, Francisco López Segura, Fernando Valera.

## Crónica financiera

Sigue la Bolsa exteriorizándose abiertamente en alza. La vida de hecho y de derecho de la República, ha repercutido como era de esperar dentro del ambiente financiero en carácter de optimista realidad. La aprobación de la Constitución del Estado y del nombramiento de Presidente de la República ha bastado para alejar los temores que venían invadiendo el campo bursatil.

Durante la semana última de animación en la Bolsa ha sido la nota imperante, cotizándose 11.490.700 pesetas nominales en fondos públicos o sea 2.471.800 más que en

igual período anterior en un promedio diario negociador de 2,87 millones frente a 1,80.

Los valores industriales presentan también un avance significativo cifrándose desde medio entero en las deudas interior y exterior hasta 5,75 el Amotizable en Villaverde. También y a excepción del Monopolio de Petróleos, de la Compañía de Fósforos de la Sevillana de Electricidad y de la Chade que bajan y persisten en sus tipos precedentes, el progreso en el grupo industrial es casi absoluto.

Los proyectos de hoy referentes al Monopolio de Petróleos y Compañía Telefónica han sido mal acogidos en los centros financieros.

El Interior y el Exterior suben medio entero; el Amortizable de 1900, 5 y 5 por 100; el de 1917, 5,60; el de 1927, con impuesto, dos y medio; el 3 por 100 dos enteros y el 4 por 100 libre 1,25. Baján 45 céntimos los Amortizables de 1926 y 1929, y no varían los restantes. Los bonos oro quedan un entero más bajos.

En el grupo bancario solo se negocian las acciones del Banco de España, que bajan 11 duros, y las del Río de la Plata que suben seis pesetas.

En el grupo industrial se registran las siguientes alzas: Guadalquivir y Nortes, 9 enteros; Cooperativa Electra serie A, y Telefónica Ordinarias, diez; Hidroeléctrica Española, Alicante y Tranvías de Madrid seis; Unión Eléctrica Madrileña, ocho; Minas Rif, portador y Guindos, 19; Rif nominativas, 13; Metropolitan, siete; Altos Hornos, cinco; Azucareras ordinarias, dos; Mengueomor, 15; Felgueras, 3,25; Explosivos, 51; y Telefónica preferentes, 0,85; Sólo bajan Monopolio de Petróleos un entero, Sevillana de Electricidad, tres; y la Chade, 34. Repiten su precio anterior los tabacos y los Petrolillos.

La moneda extranjera acusa ventaja, suben los francos de 46 70 a 47,05; los suizos de 232,85, a 235 40; los belgas, de 166,35, a 168,35; las libras de 61,35, a 62,25; los dólares de 11,945, a 12,09; y los marcos de 2,835, a 2,87. Baján las libras de 40,90 a 40,40; los escudos portugueses de 0,375, a 0,371; y los pesos argentinos, de 3,08, a 3 05.

JORGE FERRERAS.  
(Exclusiva de «Prensa Latina».)



NAVIDAD

Gran Fábrica de Turrónes a Vapor

NOTA DE PRECIOS

CLASES EXTRA
Provenza ... 6'00 ptas. kilo
Gijona en barra ... 5'60
Id. cajitas de ...
libra ... 1'85
Gijona en cajitas
media libra ... 1'00
Guirlache ... 5'00
Mazapán y m. a.
piña y gunda ... 5'00
Mazapán frutas
surtidas ... 4'40

Manufacturados por MUÑOZ
Garantía de calidades selectas e insuperables

NOTA DE PRECIOS

CLASES EXTRA
Turrón crema ... 6'00 ptas. kilo.
Turrón cherta ... 4'80
Alicante ... 4'80
Cádiz ... 4'80
Blanco avellana ... 4'20
Blanco piñón ... 4'80
Negro almendra ... 4'00
Figuritas de maza
pán de Toledo ... 6'00
Cascas de Valencia 5'00

CLASES ESPECIALES

Alicante y blanco, 275 pesetas kilo. Negro, 260 pesetas kilo. Guirlache, 250 pesetas kilo.

DESCUENTO EN RELACION A LA IMPORTANCIA DEL PEDIDO

FABRICA: Muñoz Nougés, 2 y 1.

DESPACHO: P. de Carlos Castel, 29.

1931

AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia de don Manuel Bernad y asistiendo los concejales señores Díez, Bayona, Fabre, Maicas, Arredondo, Sánchez (don José y don Angel), Aguilar, Bosch, Giner y López celebró anoche sesión ordinaria el Cabildo municipal.

Leída el acta de la anterior, el señor López hace ver no figura el que los gastos realizados con motivo de la proclamación del presidente de la República van a ser satisfechos con cargo a imprevistos, como se le dijo al señor Giner cuando dicho señor hizo la pregunta, y pide conste así.

El señor DIEZ pide se hable claro, pues si es que los señores López y Giner no están conformes en que se hayan invertido unas pesetas en festejar la proclamación de la Constitución, cosa que él cree muy bien hecha, ya que sin motivos gastaron antes con la monarquía muchas pesetas más en banquetes y francachelas, no tiene inconveniente en satisfacer el importe de su cubierto del banquete celebrado.

El señor GINER cree no debe haber inconveniente en que figure lo que en la pasada sesión fué acordado.

El señor secretario hace ver que la Ley le obliga a reflejar en las actas la esencia de los acuerdos, no a recogerlos íntegros, ya que no es taquígrafo.

La PRESIDENCIA corta el incidente ordenando siga la sesión y quedando aprobada el acta de la anterior.

El señor DIEZ pide conste en acta la satisfacción del Ayuntamiento por haberse aprobado la Constitución y así se acuerda.

Leída la circular sobre homenaje al glorioso Benavente y el acuerdo de contribuir con cincuenta pesetas, se acordó no haber lugar a ello por estar celebrado ya dicho homenaje.

Quedó aprobada la moción del delegado de Mercados e informe de Hacienda proponiendo habilitar los terrenos de frente al Mercado para puestos al detall y ambulantes, acordándose seguir los trámites reglamentarios.

Se acordó subsanar el error que asignaba a doña Timotea González la pensión de 187 pesetas anuales en lugar de 375 que le corresponden como viuda del guardia municipal don Joaquín González.

La Corporación quedó enterada de la comunicación del Ministerio de Hacienda sobre cotización del Papel de la Deuda Municipal en Bolsa, acordándose seguir los trámites reglamentarios.

Se lee una providencia de la Alcaldía comunicando que con motivo de la proclamación de la Constitución Española levantó al recaudador de arbitrios señor Calvo la sanción impuesta por irregularidades cometidas en un expediente.

El señor DIEZ cree haber amnistiado ya a dicho señor aplicando la pena mínima y no le pa-

rece bien levantarle los diez días de haber que le fueron impuestos. El señor GINER dice que sólo el Ayuntamiento es quien para conceder dicha amnistía.

El señor SANCHEZ (A) opina que debe continuar en vigor dicha sanción.

Contesta la PRESIDENCIA y diciendo que como para hacerlo tiene atribuciones la Alcaldía, no tiene más que dar cuenta al Concejo. Ordena siga la sesión.

Se autoriza el traslado de restos solicitado por don José Anduj. Es aprobado un examen para la organización de la Banda municipal de música y cuyas oposiciones se celebrarán los días 11 y 20 del próximo enero.

Leída la orden por la que son trasladados a Castellón y Santander, respectivamente, los ediles de este Ayuntamiento señores Balaguer y Díez, catedráticos, el señor Díez dice que no sabe si será o no protocolario presentar la dimisión en el acto de leerse su traslado pero si quiere hacerlo después de dar cuenta al partido que representa y por lo tanto en la próxima sesión.

Se aprueba una moción del delegado de Mercados sobre una adquisición de material de análisis.

Terminado el despacho ordinario, el señor FABRE pide conste en acta un voto de censura para el señor obispo por no haber remitido los Estatutos que se interesaban sobre el Hospital de Naestra Señora de la Asunción al objeto de ver si dicho señor tiene o no atribuciones para nombrar vocal de la Junta del citado Hospital a un concejal.

El señor SANCHEZ (J. M.) dice que el Ayuntamiento no es quien para acordar ese voto de censura ya que en la anterior sesión no se acordó pedir esos Estatutos y si solo quedara el oficio sobre la Mesa hasta conocer el asunto. Cree que la misión del Concejo es acordar o no la propuesta del nombramiento de ese concejal ya que es una atención hacia el Ayuntamiento para que vea cómo funciona el Hospital, perteneciente a una institución seglar funcionando. Añade que dicho Hospital ahorra al Ayuntamiento el gastar 40 ó 50.000 pesetas en una casa de Socorro y debe obrarse conociendo los hechos.

El señor DIEZ se adhiere a lo dicho por el señor Fabre, encontrando justificado el voto de censura ante la falta de consideración que no para él por haber firmado el oficio dirigido al señor obispo sino para el Concejo significa el silencio de dicha autoridad eclesiástica.

El señor GINER dice que el señor obispo tiene atribuciones para hacer el nombramiento con arreglo a esos Estatutos sancionados por el Estado y por la Junta de Beneficencia, de la cual debieron solicitarse.

El señor LOPEZ opina como el señor Giner.

El señor DIEZ vuelve a insistir en la falta del señor obispo y dice que el Ayuntamiento no debe consentir que el obispo nombre a un concejal para cargo alguno.

El señor FABRE no reconoce autoridad al obispo para disponer no ya de un concejal, sino de cualquier empleado puesto que lo mismo podía el Ayuntamiento designar al señor obispo para presidir las fiestas del 3 de julio y 4 de agosto.

El señor SANCHEZ (J. M.) opina un poco más de respeto.

El señor LOPEZ dice que si en lugar de buscar efectos de galería, se hubiese afianzado el señor Fabre para hablar del asunto, no estaría haciéndolo sin conocerlo.

La PRESIDENCIA propone quede en suspenso este asunto y se reproduzca la comunicación.

El señor ARREDONDO pide se interesen dichos Estatutos de la Comisión de Beneficencia.

El señor DIEZ no cree debe rebajarse tanto el Ayuntamiento y pide conste el voto de censura.

(En lo agrio del debate, el público increpa a la minoría monárquica, que protesta levantándose de los sillones, y los señores Giner y López abandonan el salón.)

A preguntas de la Presidencia el señor secretario informa que ningún concejal puede abandonar el Salón ni abstenerse de votar.

La Presidencia suspende la sesión para requerir la presencia de dichos señores pero éstos no se hallan en la Casa.

El señor ALCALDE protesta de la marcha de dichos ediles y promete aplicar las sanciones a esos compañeros que además de abandonar el Salón desconsideradamente no tuvieron la delicadeza de asistir al banquete celebrado en conmemoración de la República, y pide al público respeto para continuar la sesión.

Los señores DIEZ y FABRE hacen otro tanto referente al público.

Se pone a votación el voto de censura para el señor obispo y es aprobado por 7 votos contra 3.

El señor ARREDONDO aclara su voto en el sentido de que es para el presidente de dicha Junta, no para el obispo.

El señor BAYONA pide se insista en el envío de dichos Estatutos, para no perder el derecho que el Ayuntamiento tiene, y a ello se opone el señor DIEZ.

Leída una instancia de la Casa del Pueblo solicitando la concesión de un solar allende el Viaducto, bien gratuito o a precio módico, para levantar su edificio social, el señor BAYONA propuso y fué acordado pase a informe de la Comisión de Hacienda para su rápida resolución.

El señor DIEZ quiere hablar sobre el asunto pero no puede hacerlo por ser uno de los firmantes de dicha instancia.

El señor FABRE se adhiere a lo dicho por el señor Bayona.

Aprobado el Presupuesto extra ordinario para urbanización, se acordó, a propuesta del señor BAYONA, exponerlo al público por término de quince días y someterlo a la aprobación de Hacienda.

Quedaron aprobados los documentos de Intervención y Arbitrios.

Antes de entrar en ruegos y preguntas, la PRESIDENCIA comunicó haber cumplimentado los ruegos que en la pasada sesión le hicieron los concejales.

El señor SANCHEZ (J. M.) agradece el celo de la Alcaldía al cumplir sus ruegos y propone se gratifique al sereno que tomó parte en el consabido suceso de ha días. Pasa a la Comisión de Hacienda.

El señor ARREDONDO, que no asistió a la sesión anterior, dice debía tratarse de adquirir la iglesia de San Juan y casas adyacentes para edificar allí la Normal que pretenden llevar al otro lado del Viaducto. Añade que de este modo se conseguiría tener una hermosa plaza y evitar llevar durante el frío a los chicos por el Viaducto.

La PRESIDENCIA dice que está en negociaciones para adquirir dicha iglesia pero que los trámites serán largos y el resultado se desconoce. Por eso conviene adelantar las obras del edificio para Normal y luego, si la venta de la iglesia se consigue, se verá a qué es aplicado su solar.

El señor DIEZ pide se ponga en las farmacias los rótulos que indiquen cuáles de ellas están de turno en días festivos.

El señor SANCHEZ (A.) se lamenta que siendo urgente el nombramiento de portero del Mercado para que el peón de la Brigada que desempeñaba dicho cargo se reintegrase a la misma, no haya sido así y continúen los tres en el Mercado.

La PRESIDENCIA cree estará supliendo a alguno de esos empleados por hallarse enfermo.

El mismo señor SANCHEZ pide continúen echando arena en el pavimento de la Ronda.

El señor DIEZ ruega que los empleados del Mercado cumplan el Reglamento realizando la limpieza del establecimiento, pues si no lo hacen no precisa tenerlos.

Recoge estos ruegos la Presidencia y termina la sesión.

PARA trabajar en casa de Comercio o particular durante las horas de la tarde, se ofrece persona competente en contabilidad y mecanografía Pocas pretensiones. Razón, en esta Administración.

Festival de A. C. T.

Esta incansable sociedad, en su ciclo activo, organiza un grandioso festival con destino a recaudar fondos para adquirir juguetes que serán repartidos entre niños pobres el día de Reyes.

Hoy, se reúne la directiva de A. C. T. para tratar de este asunto con la urgencia precisa.

Sabemos que va a requerirse la colaboración de diferentes señoras de la localidad para que postulen en la Fiesta de la Flor que A. C. T. prepara con destino a ese fin.

Francés e Inglés

CLASES INDIVIDUALES O COLECTIVAS
José Villalba Pinyana
Intérprete
Encargado de la oficina del P. N. T.
Avenida Blasco Ibáñez, 4.

Por jugar a los prohibidos

Rubielos de Mora.—Por jugar al «sete y medio» en un café han sido denunciados al Juzgado varios vecinos, entre éstos, dos maestros nacionales.

Bolsa de Madrid

CAMBIOS FACILITADOS POR LA SUCURSAL DEL BANCO HISPANO AMERICANO

FONDOS PUBLICOS

Table with 2 columns: Bond type and price. Includes Interior 4 por 100, Exterior 4 por 100, Amortizable 8 por 100, etc.

CÉDULAS

Table with 2 columns: Cédula type and price. Includes Caja de Emisiones 5 por 100, Banco Hipotecario 4 por 100, etc.

ACCIONES

Table with 2 columns: Action type and price. Includes Banco Hispano Americano, de España, Hipotecario, Español del Río de la Plata, etc.

OBLIGACIONES

Table with 2 columns: Obligation type and price. Includes Transatlántica, 6 por 100 1920, 6 por 100 1922, etc.

MONEDAS

Table with 2 columns: Currency and price. Includes Francos, Belgas, Suizos, Liras, Libras, etc.

DEPORTES

FOOTBALL

Anteayer tarde reunieron los jugadores del Rápido por haber circulado rumores de que ejercían presión para conseguir fuese anulado el partido del pasado domingo o se les diese un punto a cada equipo.

Convinieron en que como un fallo ventajoso no les daría noblemente la victoria, procedía firmar la pérdida del encuentro sin consignar ninguna protesta, como así hizo el delegado del Rápido.

La Comisión Deportiva acordó anteayer dar a la Olímpica el partido del domingo, descalificar, hasta el 9 de enero a uno de los defensas del Rápido por agredir al árbitro y amonestar a éste...

En un periódico local dice don Federico Dourdil, secretario del Colegio de Arbitros hasta ayer, que en esta sección dijimos nosotros, al hablar del encuentro del domingo, «que el Colegio de Arbitros, envió una queja a la Comisión Deportiva, motivada por haber hecho esta caso omiso del Colegio en el citado partido.»

Eso es completamente falso. Nosotros escribimos y ratificamos lo que sigue:

«Este resultado lo pronosticamos desde el momento en que vimos la organización de árbitro y jueces de goal y de línea, tres de ellos sin hacer acto de presencia debido a que el Colegio de árbitros locales no tomó parte en el

encuentro ni consintió que Sz vistiese el traje reglamentario al ser nombrado por la Comisión Deportiva y de cuya presidencia ha presentado la dimisión el jugador de la Olímpica señor Santiago queja de dicho Colegio, herido en su amor deportivo.»

Y acertamos en que el árbitro fué parcial, como lo demuestra palpablemente la amonestación acordada; en que el Colegio no tomó parte en el encuentro y en que se quejó a la Comisión herido en su amor deportivo.

Y nada más. Bueno, algo más para insistir en que las reseñas las hacemos sin ayuda de nadie, y en que los jugadores no puedan arbitrar encuentros ni pertenecer a las directivas del Colegio de Arbitros ni Comisión Deportiva.

MOISES SALVADOR
Del Colegio de Arbitros.

Defendiendo la verdad

No puedo quedar impasible ante ciertas manifestaciones publicadas en «La Voz de Teruel» por el señor Dourdil, y en honor a la verdad.

El señor Dourdil, ante ciertas manifestaciones lanzadas por el representante del Athletic, fué sorprendido en su buena fe y no vaciló en lanzar acusaciones graves contra el señor presidente y tesorero del Colegio de Arbitros.

Anoche en sesión directiva de dicho Colegio quedó demostrada bien claramente la inocencia de dichos señores y tan solo fué una mala interpretación, de una conversación sostenida por el señor presidente y el representante del Athletic.

Queda pues aclarada esta cuestión y demostrando que el señor presidente y tesorero son personas caballerosas incapaces de cometer la baja de que se les acusaba.

JOSÉ HERRERO.



# INFORMACION GENERAL

## HIJO DE ISIDORO BAYO

QUINCALLA  
PAQUETERIA  
FERRETERIA  
PERFUMERIA  
INSTRUMENTOS DE CUERDA

Plaza de Carlos Castel, 10.—Teruel

### HACIENDA

**PERMISOS**  
Por la superioridad le ha sido concedida licencia a la auxiliar de 2.ª clase doña Concepción Portolés.  
Igualmente le ha sido concedido permiso a la auxiliar de primera clase señorita Pilar Garzarán.

### AUDIENCIA

Esta mañana se vieron en la Audiencia dos causas; una procedente de Albarracín, contra Cirilo Giménez, y otra del Juzgado de Alcañiz, contra Pedro Sánchez.  
Actuaron de defensores los señores Feced (don P.) y Giménez, respectivamente.  
Quedaron concluidas para sentencia.

### Notas de Sociedad

Han llegado:  
De Barcelona la bella señorita Conchita Latorre.  
De Zaragoza los estudiantes Emilio Sancho, José Moriano y José Lagua.  
De Valencia la bella señorita Rosita Muñoz, alumna de aquella Facultad de Medicina.

Han salido:  
Para Zaragoza, en donde se encuentra enferma de alguna gravedad su señora madre, marchó nuestro compañero en la prensa local don Daniel Lamo.  
Para Sarrión el alumno del Instituto Justino Blasco, hijo del secretario de aquel Ayuntamiento don Juan José.

**BAILES EN EL TUI-ROLENSE**  
El martes y con gran animación, se celebró un baile de sociedad, primero de los varios que durante el mes actual se verificarán en los salones del Círculo Turolense.

Mañana, de siete a nueve de la noche, se celebrará el segundo «asalto» que, como el primero, promete verse concurrido.

### UNA ERRATA

Por un error de cajero en el artículo «El futuro Gobierno», publicado en nuestro número del día 10, se deslizó una errata que conviene subsanar para satisfacción de su autor, señor Burgos Marco.

Donde se lee «opinó que no debe formarse un Gobierno de izquierdas» el original dice precisamente todo lo contrario, so-  
brando por tanto la palabra no.  
Conste así.

## AUTO-RADIO "El Palacio de la Música"

Casa, 87. ZARAGOZA

RADIO-RECEPTORES Y  
RADIO-FONOGRAFOS R. C. A  
RADIO CORPORATION  
of AMERICA

AMPLIFICADORES  
FONOGRAFOS PORTATILES  
C. V. R. — ZHATS

VENTA A PLAZOS

Aparatos y discos ODEON - REGAL - PRLOPHONA  
Agencia en Teruel: EMILIO HERRERO, Ramón y Cajal, núm. 15

### Consejo de ministros

Madrid, 17.—Ayer a las cuatro y media de la tarde tuvo lugar en Palacio la presentación del nuevo Gobierno al presidente de la República.

A las cinco y cuarto terminó la visita de presentación, trasladándose los ministros a la Presidencia para celebrar su primer Consejo.

A las ocho cuarenta terminó la reunión.  
El señor Azaña facilitó verbalmente la siguiente nota oficiosa: «Voy a nombrar ministro de Comunicaciones al señor Carande, consejero de Estado.

El presidente ha dado cuenta de la tramitación de la crisis, haciendo una detallada exposición de lo que será la declaración ministerial que el Gobierno presentará mañana a las Cortes.

Después de explicar lo sucedido en la composición del Ministerio, examinó el presidente el programa parlamentario del Gobierno, que consistirá en líneas generales en hacer aprobar los presupuestos, ley agraria, Estatuto de Cataluña, ley electoral, divorcio, matrimonio civil, secularización de los cementerios, ley de orden público, ley orgánica del Tribunal de garantías constitucionales, ley electoral del presidente del Tribunal Supremo, ley complementaria del artículo 24 de la Constitución y una ley base de la Administración local, provincial y municipal.

Después se examinó la situación parlamentaria, que el Gobierno estimó suficientemente fuerte para gobernar, contando como cuenta con una mayoría en el Congreso.  
El Gobierno se propone unidad de dirección y criterio a la labor parlamentaria, para lo cual los proyectos de ley que hayan de someterse a las Cortes serán traídos al Consejo y discutidos en él, y los que resulten aprobados, irán a las Cortes como ponencia del ministro; asimismo el Gobierno tendrá un criterio uniforme y unitario en el modo de dirigir la política en la acción gubernamental de los ministros, inspirándose por la orientación política de los grupos parlamentarios que representan el Gobierno.

También serán aprobados los proyectos de ley que están pendientes de dictamen y los ya dictaminados.

El Gobierno examinó la cuestión de los presupuestos, adoptando el principio de ir a toda costa a la nivelación, no sólo en las reformas tributarias que sean precisas, sino en la reducción de los gastos y medidas necesarias para el saneamiento de la Hacienda.

Se examinó la necesidad de conceder unas breves vacaciones parlamentarias, para lo cual el Gobierno se pondrá de acuerdo con la Mesa de las Cortes.

Por último, dijo que se había acordado que los cargos de fiscal de la República y director general de Seguridad se provean por personas ajenas al Parlamento.

Añadió el presidente que en la exposición de su plan parlamentario y programa de Gobierno, afirmaba su propósito de gobernar de acuerdo con la mayoría y en perfecta cordialidad con los demás grupos republicanos de la Cámara.

Terminó diciendo que en líneas generales, lo que hacía constar en las manifestaciones anteriores, constituirán la declaración ministerial.

Lo que ha llevado más tiempo en el Consejo fueron los asuntos de Hacienda.  
Dijo que nada se había acordado sobre provisión de altos cargos.

**Los ministros se posesionan**  
Madrid, 17.—A las diez y media de la mañana tomó posesión del Ministerio de Estado el señor Zulueta.

Le dió posesión el señor Lerroux, cruzándose los discursos de rigor.  
A la misma hora tomó posesión del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio don Marcelino Domingo.

También se posesionó del Ministerio de Hacienda el señor Carner.

El señor Prieto en su discurso de entrega dijo que el señor Carner venía a ocupar el vacío que significaba la falta de competencia del saliente.

El señor Carner habló en términos elogiosos para el ministro dimisionario, agradeciendo las dotes de hacendista que le suponía.  
Del Ministerio de Obras Públi-

## Franco en Teruel

Avenida de la República, 14

Ha dado principio a sus operaciones de venta de los inmejorables anisados, licores, jarabes y vinos generosos a precios de origen.

Depósito exclusivo del afamado coñac Miravet de Jerez y de los embotellados Domeq y González Byass.

cas se posesionó el señor Prieto.  
Entre éste y el saliente señor Albornoz se cruzaron discursos.

### No es Carande el ministro de Comunicaciones

Madrid, 17.—El señor Azaña fué abordado por los periodistas, a quienes manifestó que no disponía de tiempo por tener muchos asuntos pendientes en el Ministerio; asuntos que tenía abandonados por motivo de la labor de formar Gobierno.

Añadió que no era cierto que el señor Carande sea el designado para el Ministerio de Comunicaciones.

### Casares Quiroga se encarga provisionalmente de la cartera de Comunicaciones

Madrid, 17.—El ministro de la Gobernación señor Casares Quiroga hablando con los periodistas dijo que continuaba mejorando las huelgas de Oviedo y Gijón.  
Por último manifestó que se había encargado provisionalmente de la cartera de Comunicaciones.

### Una información de «La Noche»

Barcelona, 17.—El periódico «La Noche» publica una información a propósito de las embajadas de Roma y El Vaticano, asegurando que para la primera será designado el ex ministro señor D'Oliver y para la segunda el señor Anguera de Soto.

### Maciá visita al presidente

Madrid, 17.—El señor Maciá estuvo en Palacio para conferenciar con el presidente de la Repu-

blica y despedirse del mismo, pues esta noche sale para Barcelona.

### Próxima huelga de azucareros

Madrid, 17.—Los obreros azucareros y alcohólicos de Aragón Navarra y Rioja han dirigido un escrito al ministro de la Gobernación dándole cuenta de que agotados todos los medios de conciliación con los patronos, plantearían la huelga general el próximo día 27.

El día 23 los obreros se reunirán en asamblea para tomar acuerdos relativos a la huelga.

### Combinación diplomática

Madrid, 17.—El ministro de Estado anunció que en breve se llevará a cabo una combinación diplomática que afectará a tres o cuatro Embajadas, entre ellas la de Washington.

### Altos cargos

Madrid, 17.—Los altos cargos de Hacienda seguirán desempeñados por los actuales titulares.  
Únicamente el señor Sacristán, que es director general de Aduanas, parece ser que abandonará el cargo, pues aceptó el nombramiento por ser íntimo del señor Prieto y no con carácter político alguno.

### Un artículo de Luis Bello

Madrid, 17.—El periódico «A B C», en la edición de esta mañana, el escritor Luis Bello publica un artículo en el que dice son injustificados los ataques que se le dirigen a Azaña acusándole de que es el causante de la ruptura de Alianza Republicana y elogiando su conducta, pues siempre demostró los mayores sacrificios y abnegación por la concordia entodos los partidos.

### Huelgas resueltas

Madrid, 17.—El ministro de Trabajo, señor Largo Caballero, manifestó que habían quedado resueltas varias huelgas entre estas las de Mequinenza, Navailles y Botorrita (Zaragoza) y Almería.

protección a la maternidad y a la infancia, haciendo suya la Declaración de Ginebra, o tabla de los derechos del niño.

Art. 44. Toda la riqueza del país, sea quien fuere su dueño, está subordinada a los intereses de la economía nacional y afecta al sostenimiento de las cargas públicas, con arreglo a la Constitución y a las leyes.

La propiedad de toda clase de bienes podrá ser objeto de expropiación forzosa por causa de utilidad social, mediante adecuada indemnización, a menos que disponga otra cosa una ley aprobada por los votos de la mayoría absoluta de las Cortes.

Con los mismos requisitos, la propiedad podrá ser socializada. Los servicios públicos y las explotaciones que afecten al interés común podrán ser nacionalizados en los casos en que la necesidad social así lo exija.

El Estado podrá intervenir por ley la explotación y coordinación de industrias y empresas cuando así lo exigiera la racionalización de la producción y los intereses de la economía nacional. En ningún caso se impondrá la pena de confiscación de bienes.

Art. 45. Toda la riqueza artística e histórica del país, sea quien fuere su dueño, constituye el tesoro cultural de la nación y estará bajo la salvaguardia del Estado, que podrá prohibir su exportación y enajenación y decretar las expropiaciones legales que estimare oportunas para su defensa. El Estado organizará un registro de la riqueza artística e histórica, asegurará su cuidadosa custodia y atenderá a su perfecta conservación.

El Estado protegerá también los lugares notables por su belleza natural o por su reconocido valor artístico o histórico.

Art. 46. El trabajo en sus diversas formas, es una obligación social, y gozará de la protección de las leyes.

La República asegurará a todo trabajador las condiciones necesarias de una existencia digna. Su legislación social regulará: los casos de seguro de enfermedad, accidente, paro forzoso, vejez, invalidez y muerte; el trabajo de las mujeres y de los jóvenes, y especialmente la protección a la maternidad; la jornada de trabajo y el salario mínimo y familiar; las vacaciones anuales remuneradas; las condiciones del obrero español en el extranjero; las instituciones de cooperación; la relación económica jurídica de los factores que integran la producción; la participación de los obreros en la dirección, administración y beneficios de las Empresas, y todo cuanto afecte a la defensa de los trabajadores.

dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado al juez competente.

La resolución que se dictare será por auto judicial, y se notificará al interesado dentro del mismo plazo.

Incurrirán en responsabilidad las autoridades cuyas órdenes motiven infracción de este artículo y los agentes y funcionarios que las ejecuten con evidencia de su ilegalidad.

La acción para perseguir estas infracciones será pública, sin necesidad de prestar fianza ni caución de ningún género.

Art. 30. El Estado no podrá suscribir ningún convenio o tratado internacional que tenga por objeto la extradición de delincuentes político-sociales.

Art. 31. Todo español podrá circular libremente por el territorio nacional y elegir en él su residencia y domicilio, sin que pueda ser compelido a mudarlos, a no ser en virtud de sentencia ejecutoria.

El derecho a emigrar o inmigrar queda reconocido, y no está sujeto a más limitaciones que las que la ley establezca.

Una ley especial determinará las garantías para la expulsión de los extranjeros del territorio español.

El domicilio de todo español o extranjero residente en España es inviolable. Nadie podrá entrar en él sino en virtud de mandamiento de juez competente. El registro de papeles y efectos se practicará siempre a presencia del interesado o de una persona de la familia, y, en su defecto, de dos vecinos del mismo pueblo.

Art. 32. Queda garantizada la inviolabilidad de la correspondencia en todas sus formas, a no ser que se dicte auto judicial en contrario.

Art. 33. Toda persona es libre de elegir profesión. Se reconoce la libertad de industria y comercio, salvo las limitaciones que, por motivos económicos y sociales de interés general, impongan las leyes.

Art. 34. Toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de cualquier medio de difusión, sin sujetarse a la previa censura.

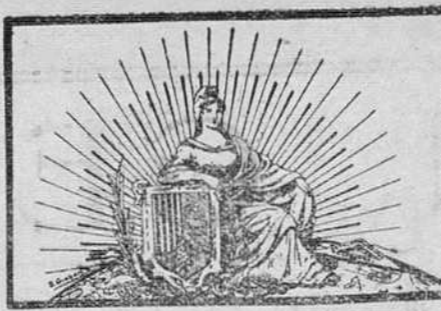
En ningún caso podrá recogerse la edición de libros y periódicos sino en virtud de mandamiento de juez competente.

No podrá decretarse la suspensión de ningún periódico sino por sentencia firme.

Art. 35. Todo español podrá dirigir peticiones, individual y colectivamente, a los Poderes públicos y a las autoridades. Este



**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
 En Teruel, al mes . . . . . 1,50 pesetas  
 Fuera, al trimestre . . . . . 6,00  
 Anuncios, reclamos y esquelás,  
 según tarifa



# República

La Imprenta editora de REPUBLICA  
 confecciona toda clase de modelaciones,  
 prospectos, facturas, recibos, circulares,  
 reglamentos, obras, revistas, etc., etc.  
 Ronda de Víctor Pruneda, núm. 20

Jueves 17 de diciembre de 1931

Redacción y Administración: Ronda Víctor Pruneda, 20. Teléfono 130

Toda la correspondencia al Administrador

## La complicidad del jardín en el "Retiro,"

A María Luisa, bella flor del jardín de mis amistades, con el cariño y afecto de un admirador sincero.

La amable hora del crepúsculo ha sonado y multitud de parejas enamoradas y jóvenes invaden los paseos solitarios y acogedores del popular «Retiro» madrileño. Rehuyen los sitios más frecuentados, buscan la soledad y este, o aquel banco que se hallan demasiado «a la vista», son empujados hasta el cercano árbol, que los protegerá contra miradas indiscretas, y no creas que estos novios buscan las sombras y la soledad para cometer acción pecaminosa alguna; no, buscan sencillamente ambas cosas, porque nadie—yo, al menos, así lo creo—es capaz de decir en una calle llena de gente en medio de los gritos atronadores de los transeúntes y los bocinazos de los autos, ni tan siquiera una palabra de amor al oído de la mujer amada.

En el silencio del jardín a esta hora del atardecer, habla el romántico, que todos llevamos dentro, hasta en aquellos que hacen gala de escépticos, y las palabras de amor parecen fluir de nosotros con más sencillez.

Una vez en el jardín, que adquiere delicados tonos de color a la caída de la tarde, y en la amable complicidad de las sombras que lentamente

comienzan a extenderse sobre la ciudad, los enamorados, con las manos juntas y mirándose a los ojos, van haciendo cálculos para el porvenir y con la gran ilusión de su amor y de su juventud hacen proyectos y más proyectos para su vida futura.

Poco a poco, han caído las sombras definitivamente y lo que antes era solamente suave penumbra se ha trocado rápidamente en noche cerrada; los árboles semejan fantasmas y el jardín está lleno de sombras. ¿Pero, qué significa esto para dos almas jóvenes que se aman?...

Despacito, muy despacito, emprenden el regreso hacia la luz, hacia el ruido, mas antes, como despedida y en uno de los rincones más separados y oscuros del parque, unen sus bocas febriles en un beso húmedo, largo y apasionado.

A lo lejos, asoman una bandolera, una gorra de plato, un traje de rayadillo y unos bigotes lacios... ¡el guarda!... ¡Se rompió el encanto!

Los enamorados dejan lentamente el jardín para volver al siguiente día y al otro y al otro, para decirse las mismas palabras, para hacer los mismos proyectos, pero siempre con una gran ilusión.

J. V.

TRABAJOS de mecanografía y contabilidad se hacen a precios REDUCIDOS. Gran rapidez. Absoluta reserva. Se garantiza la pulcritud de los trabajos verificados.

Razón, en esta Administración.

## CAMARA DE COMERCIO Sobre el proyecto de ley de intervención obrera en las industrias

No puede por menos esta Cámara de expresar su disconformidad con el Control obrero y con la socialización de las industrias, no por aferramiento inconsciente a normas antiguas ni a sistemática oposición a dejarse influir por sistemas nuevos, que, por añadidura, no han dado resultado en los países donde se han ensayado, sino porque opina que su implantación acarrearía la ruina de la producción y la desorganización de las industrias; porque, así como en la gobernanza de un Estado, una vez delimitados los poderes, debe cada uno girar en su esfera de acción, sin que haya intromisiones de unos en otros que perturben el normal funcionamiento, así en la producción, están bien concretados sus factores capital, técnica y trabajo y cada uno ha de desempeñar su papel para que resulte un todo armónico; porque si la socialización atiende a suprimir al patrono es muy natural que éste defienda su vida y el producto de sus afanes, resistiéndose a ser un factor pasivo que presencie, las más veces entre convulsiones violentas, cómo los demás disponen de su capital y se apoderan de los secretos de su gestión, a costa de tantos sacrificios adquiridos; porque el obrero no siente el Control, como se prueba analizando las causas de las huelgas promovidas hasta la fecha y porque, en fin, dista mucho la cultura de nuestras clases trabajadoras (no de sus dirigentes) del nivel necesario para intervenir en la dirección y administración.

Lo dicho en el párrafo anterior no significa que nos oponemos a toda reforma intentada. Cuanto represente dignificación y mejora social, cuanto no choque con el libre juego de los elementos productores, nos ha de encontrar propicios a su demanda.

Y sentadas las bases de nuestros pensamientos sigamos examinando el Preámbulo y el artículo del Proyecto.

### Preámbulo

Expone el líder de los obreros, hoy ministro del Trabajo don Francisco Largo Caballero, sus trabajos en pro del Control en el Instituto de Reformas Sociales y en la Conferencia de Washington; y al dirigirse a las Cortes Constituyentes hace resaltar su consecuencia pidiendo desde el Gobierno lo mismo que en la oposición. Reconocemos que su conducta es digna de aplauso e hija de una convicción honrada y profunda.

Consigua después la eficacia del control en Austria, Alemania, Checoslovaquia y Noruega; (aún dice de Luxemburgo, Italia y Rusia) y dedica elogios a Inglaterra, Estados Unidos, Francia, Holanda y Bélgica por haberlo establecido en las grandes empresas aun sin leyes que oficialmente les obliguen.

No coinciden nuestros informes con los del autor del preámbulo en la apreciación de los resultados en las naciones del primer grupo. En Alemania, que puede considerarse como tipo (no hay que olvidar que gobierna la Social-democracia) tenemos entendido que la institución de los Consejos de Empresa funcionaba de una manera raquítica y esencialmente desvirtuada; que cada vez es menor el número de votos que las eligen; que no ha habido uno solo que haya propuesto medidas para favorecer la producción, excepto en pequeñas mejoras de detalle y que no emplean su actividad en colaborar con el patrono sino que la ejercitan solo en cuanto afecta a los intereses de los obreros, de quienes se consideran y son representantes.

(Continuará)

## El eco de los pueblos

### FORTANETE

El día 11 del corriente se celebró en esta villa con diversos actos la promulgación de la Constitución y la elección y promesa del presidente de la República don Niceto Alcalá Zamora.

En este día de festividad Nacional se llevó a cabo el acuerdo del Ayuntamiento de cambiar el nombre de la calle de San Ramón por el de Marcelino Domingo. Al frente de la comitiva figuraban el alcalde don Julio Loras, don Rogelio Vinaja, don Marcos Clemente y don Ramón Daudén. Les precedía nutrida orquesta, y les seguían los socios del Centro Radical Socialista y el vecindario en masa.

Se descubrió la placa que rotula la calle entre vivas y aplausos.

Por la noche se reunieron en banquete popular las autoridades y buen número de vecinos en casa de doña Emilia Arahuete. Transcurrió el día con la mayor fraternidad.

El afamado cantador de esta localidad Amador Alegre interpretó diversas jotas que fueron muy aplaudidas.

### CORRESPONSAL

## Honrando a Galán y García Hernández

### Manifestación ciudadana en Oiete

El pueblo de Oiete presentaba un aspecto de animación realmente extraordinaria, los ancianos olietanos dicen no recordar otro acto que se pareciera ni muchísimo menos igualara al celebrado para conmemorar el primer aniversario de la República de Jaca.

A las dos de la tarde los republicanos radicales unidos a los radicales socialistas, partieron del domicilio de los últimos en manifestación llevando consigo sendas banderas y los retratos de Galán y García Hernández, de cuyo cuadro pendían cintas negras sobre las que se leían sentidas dedicatorias a los héroes; abrían paso a la comitiva los niños Faustino Lisbona y Jesús Aranda, cuyas lindas cabecitas iban tocadas con sendos gorros fríos, sosteniendo además sus manecitas la bandera tricolor. Siguiendo a los republicanos y dirigiendo la manifestación iba nuestra digna maestra señorita Francisca Martínez, fervorosa republicana; a continuación las mujeres y novias de los republicanos y por último éstos que ostentaban en su indumentaria pequeños retratos de los héroes y una amplificación que a guisa de estandarte fué llevada sostenidas sus cintas por tres ciudadanos soldados que actuaron en la revolución de Jaca.

Después de recorrer varias calles, en cuyo trayecto se entonaron los himnos de Mariano Pineda y de Riego, llegó la manifestación a la Plaza de la Iglesia en donde vive el obrero Ramón Burillo que puso su casa, como siempre, a disposición de los asociados y en uno de los balcones, previamente engalanados con la bandera tricolor, se izó el retrato de los héroes como presidiendo el acto que se realizaba y como para recibir el tributo que a ellos se les rendía. Primero tomó la palabra el joven Marsia Navarro, que embargado por la emoción poco pudo decir, pero que a pesar de ser breve demostró su verdadero entusiasmo por la obra libertaria de Galán, a la vez que envió consoladoras palabras a la madre y compañera de los mártires. También dirigió

la palabra al auditorio el joven Martín Mañas, quien, emocionado, excitó a la juventud olietana, que está influenciada por la clericalidad, a que se manumita, creando en su conciencia el ideal santo de la Libertad. A continuación habló nuestra maestra quien, al aparecer en la tribuna improvisada, cosechó numerosos aplausos, justa recompensa a su actividad en pro de la República y de la justicia. Dijo que el pueblo, siguiendo los impulsos de Galán, se ha emancipado y ha llegado a la meta de los anhelos del héroe; recorrió la historia de España para demostrarnos cuántos hombres han dado su vida por salvarnos de la tiranía, mentando entre otros al insigne maestro Pablo Iglesias, para el que tuvo halagadoras frases.

Terminó dando varios vivas que fueron unánimemente respondidos. La maestra fué aplaudida.

Seguidamente habló don Ricardo Blasco cuyo galardón es el haber estado en la cárcel por los mismos días y por los mismos delitos que los señores Domingo, Largo Caballero y Alcalá Zamora, este orador cumbre mereció los más grandes elogios ya que cantó admirablemente la obra libertaria y enaltecedora de Galán y los que le secundaron. Finalmente habló el compañero Pedro Cisbona que dirigió grandes exortaciones al vecindario para que perdure entre nosotros el recuerdo de Galán y más aún para que no olvide su enaltecedora obra. Terminó el acto dando todos los oradores grandes vivas a los héroes y cosechando éstos numerosísimos aplausos.

Nuevamente se organizó la manifestación y se recorrió el resto del pueblo, a cuya terminación las niñas de la escuela que acompañaban, entonaron el Himno de Riego al pie de la enseña nacional, siendo aplaudidas con numerosos vivas a ellas y a su maestra, que correspondió lanzando un ¡Viva Oiete republicano! Después se obsequió con pastas y café a los dignos compañeros de Alacón que nos honraron con su presencia y cuando terminó este humilde obsequio se les acompañó en el camino unos momentos y se les despidió fraternalmente.

Así se comporta Oiete con los bienhechores de la humanidad. ¡Viva Galán y García!

ANGEL SANTIAGO.

Radical socialista

Oiete 15 12 31.

## Sobre el supuesto robo en Rubielos de Mora

Hace unos días dimos la noticia de que al vecino de Rubielos Luis Cortés le habían robado 11.500 pesetas, noticia que telegráficamente fué comunicada a este Gobierno civil por la Benemérita de dicha localidad según denuncia presentada por el citado vecino.

Hoy un vecino de Rubielos, Saturnino Lahoz, nos remite una carta dándonos pormenores del supuesto robo que parece ser ha resultado una farsa infucua.

Según estas indicaciones, parte de las pesetas trató de ocultarlas en una casa cuya llave guardaba uno de los encartados, y al ser descubierto en este manejo y haberle un registro en su casa, encontraron entre cenizas chamuscada bastante cantidad.

Las autoridades entienden en el asunto.

derecho no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada.

Art. 36. Los ciudadanos de uno y otro sexo mayores de veintitrés años tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes.

Art. 37. El Estado podrá exigir de todo ciudadano su prestación personal para servicios civiles o militares, con arreglo a las leyes.

El Parlamento, a propuesta del Gobierno, fijará todos los años el contingente militar.

Art. 38. Queda reconocido el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas.

Una ley especial regulará el derecho de reunión al aire libre y de manifestación.

Art. 39. Los españoles podrán asociarse o sindicarse libremente para los distintos fines de la vida humana, conforme a las leyes del Estado.

Los sindicatos y asociaciones están obligados a inscribirse en el Registro público correspondiente, con arreglo a la ley.

Art. 40. Todos los españoles, sin distinción de sexo, son admisibles a los empleos y cargos públicos según su mérito y capacidad, salvo las incompatibilidades que las leyes señalen.

Art. 41. Los nombramientos, excedencias y jubilaciones de los funcionarios públicos se harán conforme a las leyes. Su inamovilidad se garantiza por la Constitución. La separación del servicio, las suspensiones y los traslados sólo tendrán lugar por causas justificadas previstas en la ley.

No se podrá molestar ni perseguir a ningún funcionario público por sus opiniones políticas, sociales o religiosas.

Si el funcionario público, en el ejercicio de su cargo, infringe sus deberes con perjuicio de tercero, el Estado o la Corporación a quien sirva serán subsidiariamente responsables de los daños y perjuicios consiguientes, como determine la ley.

Los funcionarios civiles podrán constituir Asociaciones profesionales que no impliquen injerencia en el servicio público que les estuviere encomendado. Las Asociaciones profesionales de funcionarios se regularán por una ley. Estas Asociaciones podrán recurrir ante los Tribunales contra los acuerdos de la superioridad que vulneren los derechos de los funcionarios.

Art. 42. Los derechos y garantías consignados en los artículos 29, 31, 34, 38 y 39 podrán ser suspendidos total o parcialmente, en todo el territorio nacional o en parte de él, por decreto de

Gobierno, cuando así lo exija la seguridad del Estado, en casos de notoria e inminente gravedad.

Si las Cortes estuviesen reunidas resolverán sobre la suspensión acordada por el Gobierno.

Si estuviesen cerradas, el Gobierno deberá convocarlas para el mismo fin en el plazo máximo de ocho días. A falta de convocatoria, se reunirá automáticamente al noveno día. Las Cortes no podrán ser disueltas antes de resolver mientras subsista la suspensión de garantías.

Si estuvieran disueltas, el Gobierno dará inmediata cuenta a la Diputación permanente establecida en el artículo 62, que resolverá con iguales atribuciones que las Cortes.

El plazo de suspensión de garantías constitucionales no podrá exceder de treinta días. Cualquier prórroga necesitará acuerdo previo de las Cortes o de la Diputación permanente en su caso.

Durante la suspensión regirá, para el territorio a que se aplique, la ley de Orden público.

En ningún caso podrá el Gobierno extrañar o deportar a los españoles ni desterrarlos a distancia superior a 250 kilómetros de su domicilio.

## CAPITULO II

### Familia, Economía y Cultura

Art. 43. La familia está bajo la salvaguardia especial del Estado. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para uno y otro sexo, y podrá disolverse por mutuo disenso o a petición de cualquiera de los cónyuges con alegación en este caso de justa causa.

Los padres están obligados a alimentar, asistir, educar e instruir a sus hijos. El Estado valará por el cumplimiento de estos deberes, y se obliga subsidiariamente a su ejecución.

Los padres tienen para con los hijos habidos fuera del matrimonio los mismos deberes que respecto de los nacidos en él.

Las leyes civiles regularán la investigación de la paternidad. No podrá consignarse declaración alguna sobre la legitimidad o ilegitimidad de los nacimientos ni sobre el estado civil de los padres en las actas de inscripción ni en filiación alguna.

El Estado prestará asistencia a los enfermos y ancianos y